

En cumplimiento de los deberes de información previstos en los artículos 17 del Reglamento (EU) No. 596/2014, de Abuso de Mercado y 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa complementaria, NH Hotel Group, S.A. (en adelante, “NH” o la “Sociedad”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la “*Notificación de Resolución por Toma de Control*” del Contrato Marco de Transacción y Gestión Global Hotelera, remitida por Grupo Inversor Hesperia, S.A. (“GIHSA”) (Hecho Relevante CNMV nº 269306, 4 septiembre 2018), se informa que en el día de hoy ha quedado formalizada la resolución efectiva de todos los contratos de gestión, habiendo abonado GIHSA a NH todos los importes adeudados, entre otros el “*Importe Neto de Devolución de Precio*” por un importe de 20 millones de Euros, y dejado sin efecto el pago pendiente de NH a GIHSA de 10 millones de Euros. Asimismo, GIHSA ha ejercitado su derecho de opción de compra de las marcas “*Hesperia*”, por un importe de 1,4 millones de Euros abonados a NH.

Como consecuencia de lo anterior, NH ha liberado la garantía que había sido constituida por GIHSA para asegurar el cumplimiento de sus compromisos ante NH.

Madrid, 30 noviembre 2018

Carlos Ulecia
Secretario General